



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIA
QUE INDICA.**

DECRETO N° 954

CHILLÁN VIEJO, 02 FEB 2023

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales. Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras. Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, como secretario Municipal Subrogante.

b) Cometido de fecha 30/01/2023 de la Srta. Cecilia Sepúlveda González, Tecnóloga Médica de la Unidad UAPO del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para el día 03/02/2023 en jornada de 08:00 a 16:30 horas, con la finalidad de asistir a reunión de Tecnólogos Médicos UAPO.

c) Autorización dada por la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal con fecha 02/02/2023.

DECRETO:

1.- **AUTORICÉSE** a la Srta. Cecilia Sepúlveda González, C.I. N° [REDACTED] Tecnóloga Médica del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, para asistir a reunión de Tecnólogos Médicos UAPO, a realizarse en Universidad Santo Tomás ubicada en Auditorio sede Gamero N° 227, el día 03/02/2023 en jornada de 08:00 a 16:30 horas



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

2.- El traslado de la Srta. Sepúlveda lo realizará en
vehículo particular patente [REDACTED] conducido por ella misma.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/CMC/CSN/afe

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Cesfam Dra. M. Bachelet



- 3 FEB 2023